



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas y treinta minutos del día quince de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Modificación del acuerdo de solicitud de subvención del Plan Más Sevilla.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR SOLICITUD DE SUBVENCION DEL PLAN MAS SEVILLA-

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta



Ayuntamiento de **Lebrija**

relativa a la Modificación del acuerdo de solicitud de Subvención del Plan Más Sevilla y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Visto el Anuncio de “Inicio de la planificación para la formación del Plan Provincial “Más Sevilla”, mediante la fijación de los criterios básicos de un Programa de Cooperación General, y abriendo el periodo de recepción de propuestas municipales”

Vista las Memorias elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Vistos el Informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de créditos presupuestario para la cofinanciación municipal.

El Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes memorias elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales:

1.1.- LINEA ESTRATÉGICA DE INVERSIÓN MEDIO AMBIENTAL:

PROYECTO INICIAL:

1. SOMBRA EN LOS COLEGIOS, cuyo presupuesto asciende a 200.000,00 €

PROYECTOS SUPLENTE:

2. ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS MUNICIPALES, cuyo presupuesto asciende a 200.000,00 €.
3. INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS MUNICIPALES, cuyo presupuesto asciende a 200.000,00 €.

1.2.- LINEA ESTRATÉGICA DE INVERSIÓN TECNOLÓGICA:

PROYECTOS INICIALES:

- MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES, cuyo presupuesto asciende a 101.478,81 €.
- PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, cuyo presupuesto asciende a 85.000,00 €.

1.3.- LINEA ESTRATÉGICA DE OTRAS INVERSIONES:

PROYECTOS INICIALES:

1. NUEVA SEDE DE POLICÍA LOCAL: REFORMA Y MEJORAS TECNOLÓGICAS, cuyo presupuesto asciende a 421.470,00 €.



Ayuntamiento de **Lebrija**

2. REFORMA DE LOCALES PARA LA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL, cuyo presupuesto asciende a 215.313,89 €.
3. PROYECTO DE MEJORA DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE PABELLÓN MUNICIPAL, cuyo presupuesto asciende a 202.500,00 €

PROYECTOS SUPLENTE:

4. SALA DE ESTUDIOS 24 HORAS, cuyo presupuesto asciende a 340.000,00 €.
5. TRANSFORMACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA A AUDITORIO MUNICIPAL: EDIFICIO MULTIUSOS, cuyo presupuesto 783.741,72 €.
6. ASFALTO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, cuyo presupuesto asciende a 100.000,00 €.

1.4.- LINEA ESTRATÉGICA DE EMPLEO:

PROYECTOS INICIALES:

1. CONTRATACIÓN TÉCNICO A1, cuyo presupuesto asciende a 62.500,00 €.

SEGUNDO.- De acuerdo al importe de 1.288.262,70 € subvención global asignada a este Ayuntamiento en el Plan MÁS SEVILLA, - en aplicación de las fórmulas de distribución seguidas por la Diputación – la distribución y actuaciones que se proponen para su inclusión en dicho programa, serán las siguientes:

LINEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	IMPORTE
INVERSIÓN MEDIO AMBIENTAL	Sombra en los Colegios	200.000,00 €
	Actuaciones de Mejora de la Eficiencia Energética en Edificios Municipales	200.000,00 €
	Instalación Placas Solares para Autoconsumo	200.000,00€
INVERSIÓN TECNOLÓGICA	Modernización Servicio Municipal de Transportes	101.478,81 €
	Plan de Modernización Tecnológica del Ayuntamiento de Lebrija	85.000,00 €
OTRAS INVERSIONES	Nueva Sede de Policía Local: Reforma y Mejoras Tecnológicas	421.470,00 €
	Reforma de Locales para la Ubicación de un Centro de Formación Municipal	215.313,89 €
	Proyecto de Mejora de Cubierta y Sustitución de Pavimento Pabellón Municipal	202.500,00 €
	Sala de Estudios 24 Horas	340.000,00 €
	Transformación de la Caseta	783.741,72 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

	Municipal del Municipio de Lebrija a Auditorio Municipal: Edificio Multiusos	
	Asfalto en varias calles del Municipio de Lebrija	100.000,00 €
EMPLEO	Contratación Técnico A1	62.500,00 €

TERCERO.- Asumir el compromiso, en el caso de las actuaciones que impliquen ejecución de obra, de acreditar la titularidad municipal de los bienes con anterioridad al inicio de las obras.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del siguiente acuerdo.

QUINTO.- Dar traslado de lo acordado al Área correspondiente de la Diputación de Sevilla así como a los Servicios Técnicos Municipales competentes a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**